AUTORIZA CONTRATACIÓN DEL ARTISTA PARA ACTIVIDADES ADULTO MAYOR POR CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO N°122 DE LA COMUNA DE LA HIGUERA.

LA HIGUERA, 31 DIC. 2013

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley N° 19.602 de 1999; Articulo 10, N° 7, letra "e", y Articulo 53 del Decreto Supremo 250, año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley de Compras Públicas; en uso de las atribuciones de mi cargo; y,

CONSIDERANDO :

Las necesidad de contar con la presentación artística de la Sra. Humbertina Oyarce Arancibia, en el aniversario N°122 de la Comuna de La Higuera 2013.

DECRETO EXENTO: N° 005002 /

D E C R E T O

Apruébase el contrato por Prestación de Servicios de la artista, suscrito con la Sra. **Humbertina Oyarce Arancibia,** R.U.T.: , mediante trato directo.

Páguese a la Sra. Humbertina Oyarce Arancibia, por la actuación de la artista, la suma de $ 50.000.-, más impuestos. Este gasto se imputará en el Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004, denominado "Servicios Comunitarios" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE AL INTERESADO, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LA HIGUERA
ALCALDE

CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ALCALDE DE LA HIGUERA (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LA HIGUERA
SECRETARIO MUNICIPAL

MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL

Asesor Jurídico V°B°

Distribución :
1.- Factura.
2.- Tesorería Municipal.
3.- Interesado.
4.- Carpeta de Adquisiciones.
CFG/MPB/pcha.